

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2023/07407 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las ayudas económicas dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, curso 2023-2024. Identificador BDNS: 698482.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/698482>.

Primero.- Beneficiarios/as.

Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) que se encuentran escolarizados/as tanto en centros específicos de Educación Especial como en centros ordinarios, empadronados y residentes en el municipio de Catarroja, que reúnan las condiciones que se recogen en las bases.

Segundo.- Objeto.

Convocar, en régimen de libre concurrencia, ayudas económicas dirigidas al alumnado de necesidades educativas especiales, residentes en el municipio de Catarroja, durante el curso 2023-2024.

Tercero.- Convocatoria de Ayudas.

La convocatoria fue aprobada por el Pleno municipal celebrado con carácter extraordinario el 22 de mayo de 2023 y serán publicadas en la BDNS y en la página web municipal:

<https://www.catarroja.es/es/educacio/page-seccio/ed-becas-ayudas>

Cuarto.- Cuantía.

La dotación presupuestaria destinada a estas ayudas está contemplada en la partida de Educación 3265-481 del Presupuesto General de la Corporación, por un importe máximo de 10.000,00 €.

El importe de la ayuda para el curso 2023-2024 será de un máximo de 100 € por beneficiario/a.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar solicitudes será desde el 16 al 31 de octubre de 2023, ambos incluidos.



Catarroja, a 25 de mayo de 2023. —El alcalde-presidente, Jesús Monzó i Cubillos.

